

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2219



ACTAS CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Acta N°811

FECHA: Medellín, 26 de noviembre de 2025
HORA: De las 7:30 a.m. a las 10:00 horas
LUGAR: Reunión Virtual

ASISTENTES:

Miembros del Consejo:

1. Doctora Diana C. Domínguez Arcila, (Presidente).
2. Doctor Alvaro Isaza Upegui, (Vicepresidente).
3. Doctor Juan Gonzalo Aristizábal Vásquez.
4. Doctora Gloria María Vásquez Duque.
5. Doctor Rafael Mauricio Naranjo Pizano.
6. Doctor Andrés Aramburo Sierra.
7. Doctor Rodrigo Antonio Urrego Álvarez, Representante de los Docentes.
8. Doctor Christian Cock Hernández, Representante de los Egresados.
9. Tomás Medina Betancur, Representante de los Estudiantes.

AUSENTE:

Doctora Carolina Restrepo Madrid.
Doctor Luis Horacio Díaz Medina.

INVITADOS:

Doctora Claudia Helena Arenas Pajón, Rectora.
Doctora Patricia Chejne Fayad, Secretaria.

El pasado 4 de noviembre de 2025, la Rectoría remite correo electrónico con el fin de citar al Consejo Superior extraordinario, acorde con el art. 64 del código de ética, conducta y buen gobierno de la Universidad, con ocho (8) días de antelación y se fijó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Adición presupuestal del año 2025
3. Análisis y aprobación del incremento de matrículas y derechos pecuniarios para el año 2026.
4. Análisis y aprobación del incremento salarial 2026
5. Análisis de premisas del presupuesto 2026 y aprobación.

Inicia la reunión de manera virtual, siendo las 7:30 am con el orden del día propuesto.

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2218

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 2 de 10

Desarrollo:

1. Verificación del quórum.

La Secretaria del Consejo Superior validó que se cuenta con once (11) asistentes, de los cuales nueve (9) miembros, son miembros del Consejo Superior con voz y voto, contando con el quórum del 81,82% para deliberar y decidir.

2. Adición presupuestal 2025:

La doctora Claudia Arenas, rectora, explicó que, para garantizar la ejecución de los proyectos gestionados a lo largo del año, es necesario realizar una adición al presupuesto en ingresos y gastos, teniendo en cuenta el proyecto de la Facultad de Medicina: PEP EXT.062025.004 que brinda apoyo a la gestión de la Secretaría de Salud e Inclusión, acorde con la siguiente información:

	Ppto Actual	Nuevo Presupuesto	Adición
Ingresos netos	313,390,034,456	333,804,472,457	20,414,438,001
Costos	- 254,555,364,452	- 273,949,080,553	-19,393,716,101
Excedente bruto	58,834,670,004	59,855,391,904	1,020,721,900
Total gastos operacionales	- 53,501,388,510	- 53,501,388,510	-
Total otros gastos de operación	-	-	-
Excedente y/o pérdida operacional	5,333,281,494	6,354,003,394	1,020,721,900
Total Excedente Financiero	3,682,351,680	3,682,351,680	-
Total Otras ganancias y pérdidas	3,322,621,171	3,322,621,171	-
Excedente del periodo	12,338,254,345	13,358,976,245	1,020,721,900

La adición al presupuesto se solicita fue formulada con un margen del 5% para los excedentes de la Universidad y precisa que este proyecto no fue incluido en la adición

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 3 de 10

presupuestal de mitad de año, ya que se consideró pertinente revisar previamente la eficiencia en el uso de los recursos y evitar solicitar valores improductivos. Con este valor se cumplirá el presupuesto y se cumple completamente lo que resta del 2025.

Los miembros del Consejo Superior analizan la solicitud y por unanimidad aprueba la adición presupuestal solicitada para el año 2025.

3. Análisis y aprobación del incremento de matrículas y derechos pecuniarios para el año 2026.

La rectora informa a los miembros del Consejo que analizando el mercado y los costos propios de los frentes de trabajo de la Universidad y que para ello solicita un aumento en las tarifas pecuniarias basadas en el equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) variación anual al mes de octubre 5,51% y se realizaría así:

- para los programas de posgrados clínicos, se crecería al IPC más 1,99 puntos porcentuales,
- para pregrado de Medicina sería del IPC más 2,7 puntos porcentuales, y
- los demás programas y otros pecuniarios crecerían al IPC más 1,49 puntos porcentuales.

Tal como puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

TARIFAS - DERECHOS PECUNIARIOS 2026	
DESCRIPCIÓN	VALOR
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	
Tecnología	103.000
Carreras (Pregrados)	236.800
Medicina (Pregrado)	486.200
Posgrado No Clínico (todos con excepción de la Especialización Tecnológica en Sistema de Preparativos para Emergencias y Desastres)	226.600
Especializaciones clínicas (Posgrados clínicos)	448.700
Doctorados (Ciencias de la salud, Epidemiología y Bioestadística, Salud Pública)	226.600
Posgrados Pasto, Apartadó y Armenia	155.600
DERECHOS DE MATRÍCULAS	
ESCUELA DE GRADUADOS	
Doctorados (Ciencias de la Salud, Epidemiología y Bioestadística, Salud Pública)	18.966.000
Maestría en Bioética ²	9.799.000
MEDICINA	

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2216

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 4 de 10

Pregrado en Medicina	25.300.000
Tecnología en Atención Prehospitalaria	5.433.000
Pregrado en Optometría (Valor por crédito académico)	599.900
Especialización Clínica ¹	24.345.000
Especialización Salud Pública (Apartadó, Pasto y Armenia)	8.492.000
Especialización en Gerencia de la Seguridad Social (Medicina-Derecho)	10.082.000
Especialización Salud Pública Modalidad Virtual	7.384.000
Especialización Salud Pública	11.034.000
Especialización Tecnológica en Sistema de Preparativos para Emergencias y Desastres	7.159.000
Maestrías Pasto	9.912.000
Maestría en Tecnologías de la Comunicación en Salud (virtual)	10.209.000
Maestría (Epidemiología, Salud Pública, Medicina Tropical, Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud, Economía en Salud, Administración en Salud, Calidad en Salud)	13.917.000
Maestría en Drogodependencia	10.864.000
ENFERMERÍA	
Pregrado Enfermería	10.489.000
Pregrado Enfermería (Valor por crédito académico)	552.100
Especialización en Perfusión y Circulación Extracorpórea ¹	24.345.000
Especialización en Enfermería en Cuidado de Personas con Heridas y Ostomías	11.344.000
Maestría en Enfermería Neonatal	12.603.000
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia (Valor por crédito académico)	894.500
Tecnología en Producción Pecuaria Sostenible	5.033.900
Especialización en Imagenología Veterinaria - Especialización en Anestesiología Veterinaria	11.315.000
Maestrías Medicina Veterinaria de Pequeñas Especies, Medicina Veterinaria Equina y Biotecnología de la Reproducción Animal	15.841.000
Maestría Ganadería Sostenible	12.367.000
ODONTOLOGÍA	
Pregrado en Odontología (Valor por crédito académico) (Nueva malla ingreso a partir de 2024-1)	943.700
Pregrado en Odontología (Valor por crédito académico) (ingreso a partir de 2021-1)	835.600
Pregrado en Odontología (Valor por crédito académico) (ingreso antes de 2021-1)	774.600
Especialización Clínica ¹	21.358.000
Ortodoncia ¹	23.883.000
Maestría en Ciencias Odontológicas	13.477.000
PSICOLOGÍA	
Pregrado en Psicología (Valor por crédito académico)	673.000
Especialización (Salud Mental del Niño y el Adolescente, Psicología Jurídica, Neurodesarrollo y Aprendizaje) (Valor por crédito académico)	843.500
Especialización (Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia y Neurodesarrollo y Aprendizaje) Armenia	8.139.000

10

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2215

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 5 de 10

Maestría (Maestría en clínica psicológica, Maestría en neuropsicología clínica, Maestría en neurodesarrollo y aprendizaje, Maestría en salud mental, Psicología Jurídica y Forense, Maestría en Psicología de la Salud) (Valor por crédito académico)	1.012.000
Maestría Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia - Pasto	10.190.000
Maestría en Neuro Desarrollo y Aprendizaje- Armenia	10.190.000
Maestría en Salud Mental – Armenia	10.190.000
Maestría en Discapacidad y Desarrollo Humano (Fisioterapia-Psicología)	12.603.000
DERECHO	
Pregrado en Derecho (Valor por crédito académico)- (ingreso antes de 2026-1)	493.000
Pregrado en Derecho (Valor por crédito académico) - Nueva malla curricular (ingreso a partir de 2026-1)	469.700
Especialización Derecho Informático	9.968.000
Especialización en Gerencia de la Seguridad Social (Medicina-Derecho)	10.082.000
Maestría en Seguridad Social (Valor Promedio Semestral)	13.065.000
FISIOTERAPIA	
Pregrado en Fisioterapia (Valor por crédito académico)	567.600
Especialización Fisioterapia en Cuidado Crítico del Adulto	11.207.000
Maestría en Fisioterapia en Pediatría	12.603.000
Maestría en Discapacidad y Desarrollo Humano (Fisioterapia-Psicología)	12.603.000
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
Pregrado en Nutrición y Dietética (Valor por crédito académico)	576.700
Maestría en Nutrición Deportiva	11.242.000
Maestría en Ciencias de los Alimentos	12.733.000
CIENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA	
Pregrado en Ecología (Valor por crédito académico)	506.000
Pregrado en Química Farmacéutica (Valor por crédito académico)	515.700
Tecnología en Regencia de Farmacia	3.166.000
Pregrado en Biología (Valor por crédito académico)	506.000
Maestría en Ciencias Biológicas (Valor por crédito académico)	954.600
Maestría en Ciencias Biológicas	12.211.000
INGENIERIAS	
Pregrado en Ingeniería Biomédica (Valor por crédito académico)	690.000
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
Pregrado en Administración de Empresas (Valor por crédito académico)	506.000
PROGRAMAS EN BOGOTÁ EN EXTENSIÓN CON LA U. ROSARIO	
Especialización en Gerencia de Salud Pública por créditos	1.209.000
Especialización en Auditoría en Salud por créditos	1.173.000
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo por créditos	1.278.000
Especialización en Epidemiología por créditos	1.478.000
Maestría en Epidemiología por créditos	1.413.000
SEGURO ESTUDIANTIL	
Seguro estudiantil	50.200
DERECHOS POR REALIZACIÓN DE EXÁMENES	
Supletorio	153.000

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2214

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 6 de 10

Supletorio Tecnología APH y (Becados y Estratos 1 y 2)	72.600
Exámenes Preparatorios Derecho	225.400
Exámenes Preparatorios Derecho CE (Becados y Estratos 1 y 2)	113.300
DERECHOS POR REALIZACIÓN DE CURSOS	
Curso de Inducción Posgrados Clínicos	3.218.000
Curso de inducción Especialización Cuidado de Personas con Heridas y Ostomías	1.684.000
Curso trabajo de grado maestrías	2.344.000
DERECHOS GRADO	
Derechos grado Ceremonia	1 SMMLV
Derechos grado Ceremonia Virtual*	1 SMMLV
Derechos grado Ceremonia Privada	2 SMMLV
DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	
Derechos Expedición Certificados y Constancias	36.500
Derechos Expedición Certificados y Constancias (Becados y Estratos 1 y 2)	6.200
Registro de Notas Pregrado	21.600
Registro de Notas Pregrado (Becados y Estratos 1 y 2)	4.400
Registro de Notas Posgrados Clínicos y Salud Pública	39.400
Constancias por Decanaturas	23.900
Constancias por Decanaturas (Becados y Estratos 1 y 2)	4.400
Pensum académico	52.200
TRANSFERENCIA Y HOMOLOGACIONES	
Estudio de transferencia y/o Homologación	1,5 SMMLV
Estudio de transferencia y/o Homologación (Becados y Estratos 1 y 2)	0,75 SMMLV
Homologación bachillerato internacional.	0,5 SMMLV
Homologación bachillerato internacional. (Becados y Estratos 1 y 2)	0,25 SMMLV

NOTAS

¹ solo se incrementa en el segundo semestre.

² semestre Posgrado No Clínico y Año Posgrado Clínico.

Los miembros del Consejo Superior, presentes al momento de la decisión, por unanimidad aprueban el incremento de matrículas y derechos pecuniarios acorde con lo solicitado por la administración y detallado en la presente acta.

4. Análisis y aprobación del incremento salarial 2026

Presenta la Directora Administrativa y Financiera de la Universidad, presenta el análisis realizado por la Universidad CES con relación al incremento salarial para el 2026. Y se concluye que proponen ajustar el incremento salarial en función de la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) registrada al cierre del año

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2213

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 7 de 10

2025 con el fin de asegurar que los salarios de la Universidad se mantengan alineados con el costo de vida y la inflación, preservando el poder adquisitivo de los empleados.

Los miembros del Consejo Superior, presentes al momento de la decisión, aprueban por unanimidad el incremento salarial en función de la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) registrada al cierre del año 2025, teniendo en cuenta el impacto en el presupuesto que se analizará a continuación.

La Secretaría General pone en conocimiento del Consejo Superior que si el incremento al salario mínimo en el 2026 se hace por decreto presidencial y aumenta lo que se ha mencionado en las noticias, algunos empleados del CES que a hoy ganaban por encima del SMLMV, podrían quedar incluso por debajo. Se analizó el tema con los miembros del Consejo y concluye esperar a tener esa variable clara y hacer un estudio salarial a fin de evidenciar si se deben hacer ajustes frente a estos cargos y como manejar el tema con respaldo para que el Consejo pueda tomar la decisión en el futuro, que debe estar debidamente soportada para un eventual incremento al presupuesto que se apruebe en esta sesión.

5. Análisis de premisas del presupuesto 2026 y aprobación

Para el análisis detallado del tema estuvieron presentando la información de elaboración del presupuesto la dirección administrativa y financiera, doctora María Mercedes Jaramillo Jaramillo, la contadora Lina Marcela Narváez González y el coordinador de costos y presupuestos de la Universidad Christian Andrés Buriticá Duque. Informaron que para la elaboración del presupuesto 2026 consideraron los siguientes elementos:

- Las variables macroeconómicas y sociopolíticas previstas para la Universidad CES,
- El comportamiento histórico desde 2019 a la fecha con sus variaciones a lo largo de los años.
- En servicios, se previó no contar con los ingresos de la UT
- Previeron la ley de garantías que impacta el 2026.
- Consideraron la nueva estructura que empieza a instaurarse para el 2026.

Todo ello con el objetivo de poder tener una mejor aproximación al presupuesto y su cumplimiento.

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2212

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 8 de 10

Se analizó primero el presupuesto 2025 y su cumplimiento a la fecha que es bastante positivo y para la estimación de ingresos se realizó un análisis detallado para ajustarlos a las condiciones reales de la institución, teniendo en cuenta el comportamiento del mercado y la red de aliados estratégicos. En docencia se previó el valor aprobado de incremento en tarifas pecuniarias, en extensión los proyectos que ya se tienen firmados, al igual que en investigación e innovación, en servicios los ingresos de CVZ y la IPS.

Asimismo, se realizó un ejercicio exhaustivo de optimización en los ítems susceptibles de ajuste dentro de los gastos de la administración central y que en el 2026 se deberá tener la implementación de SAP.

Todos estos esfuerzos permitirán a la Universidad contar con una estructura organizacional más ágil y eficiente, enfocada en sus funciones esenciales y en el cumplimiento de sus misiones, acorde con la nueva estructura de facultades.

La administración presenta un ejercicio de tres (3) escenarios, a saber:

- **Escenario 1:** Con ingresos conservadores, en extensión sin más proyectos y en el gasto, con la optimización básica.
- **Escenario 2:** Con una visión un poco más optimista que permite tener gestión con la nueva estructura y lograr más proyectos de extensión, así como de investigación e innovación. Y en el gasto con el seguimiento importante y la nueva estructura.
- **Escenarios 3:** Presenta un escenario más optimista en ingresos y control del gasto.

En el siguiente cuadro se evidencia la información con cifras de cada uno de los escenarios planteados:

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2211

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 9 de 10

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Prestación de servicios			
Servicios de Educación Formal	159,458,210	160,007,914	160,007,914
Investigación	3,642,563	3,642,547	3,642,547
Ingresos Extensión	90,850,855	99,383,127	99,383,127
Venta de Bienes	3,445,516	3,527,975	3,527,975
Becas y Descuentos	-	8,472,043	8,472,043
Ingresos netos	249,001,536	258,089,619	258,089,619
Costos por prestación de servicios			
Costos por prestación de servicios	-	194,682,967	199,704,808
Excedente Bruto	54,318,569	56,367,591	58,384,811
Gastos operacionales			
Gastos Administrativos	-	48,282,844	49,079,063
Total Gastos operacionales	-	48,282,844	49,079,063
Gastos de operación			
Pérdida por retro de activos	-	5,536	5,481
Prov. Demandas Laborales	-	-	-
Total otros gastos de operación	-	5,536	5,481
Excedente y/o pérdida operacional	6,030,188	6,787,244	9,300,268
Financieros			
Ingresos financieros	4,581,628	5,081,774	5,081,774
Gastos financieros	-	2,631,311	2,604,998
Total Excedentes Financieros	1,047,957	2,450,462	2,476,775
Otras ganancias y pérdidas			
Ingresos no operacionales	2,790,878	2,823,751	2,823,751
Otros Gastos no operacionales	-	1,041,815	1,031,397
Total Otras ganancias y pérdidas	1,749,662	1,781,937	1,792,355
Excedente del Periodo	8,827,807	11,019,643	13,569,398
EBITDA	17,133,574	17,890,630	20,292,620
Margen EBITDA	6.88%	6.93%	7.86%

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta de la administración de la Universidad para el Consejo Superior es adoptar el Escenario 2, por ser el que mejor se ajusta a la realidad económica y de gestión que se viene realizando y previendo que algunos de los ingresos que se han tenido en 2025 pudieran no tenerse para 2026 y por ello prefieren este escenario medianamente conservador. Y se estima un presupuesto para el 2026 en el que se podría contar con un excedente de \$11.019.642.653.

Los miembros del Consejo Superior realizaron preguntas, validaciones y confirmaciones sobre los escenarios presentados, así como sus posibilidades y

UNIVERSIDAD CES

NIT: 890.984.002-6

ACTAS CONSEJO SUPERIOR



CÓDIGO: ACS
CONSECUTIVO: 2210

Reunión Consejo Superior – Acta 811

Página 10 de 10

finalmente aprueban por unanimidad el presupuesto 2026 bajo el Escenario 2, en sus ingresos y gastos, así como en excedente esperado.

Fin de la reunión

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 10 a.m.

Próxima reunión

Se cita a próxima reunión presencial del Consejo Superior el miércoles 3 de diciembre de 2025.

Como constancia firman el Presidente del Consejo Superior y la Secretaria General.

DIANA C. DOMÍNGUEZ ARCILA.
Presidente.
Consejo Superior.

PATRICIA CHEJNE FAYAD.
Secretaria.
Consejo Superior.